

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Oficina de Concejales

MAT.: AUTORIZA RESTITUCION

MONTE PATRIA, 05 DE Mayo de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N°4924 / 2014

1.- APRUÉBASE, restitución de gastos por cometido a México en el mes de Febrero 2014, al **Sr. ALEXI CASTILLO ROJAS rut:11.512.990-2,** Concejale de la I. Municipalidad de Monte Patria, por concepto de movilización en territorio nacional, que solamente se otorgó movilización en el extranjero (México).

N° de boleto: 0032672 \$15.130.-

N° de boleto: 0017 \$25.000.-

N° de boleto: 086 \$ 15.000.-

TOTAL A PAGAR \$55.130.-

2.-GIRESE, al concejale antes individualizado la siguiente suma \$55.130.-

3. IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.21.04.003.003, "otros gastos", por Movilización.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)